

FR-0058 -2016	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA
	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	

CONTRATO: 49-7-10008-2020

CONTRATISTA: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, APOYO PSICOSOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL Y SUS FAMILIAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS “ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO” Y LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO PARA NIÑOS “AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA”

Contrato otorgado a favor de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo” con NIT. 800.141.208-1

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las cláusulas de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que no se cumpliera con el cumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con el cumplimiento del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Valor del contrato: \$79.947.711.00

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	38.367.453,40	20%	27/02/2020	10/02/2021
Calidad del servicio	95.918.633,50	50%	27/02/2020	10/02/2021
O pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	9.591.863,35	5%	27/02/2020	10/02/2021

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su asegurador. La responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expiración de la póliza.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el representante legal del Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.